MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 615/2012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "RECORD ELECTRIC SAECA" PARA LA REPARACION DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 25 HP.– ID Nº 234.195.--------

09 de ABRIL del 2012.-

VISTO: El Informe de fecha 08/05/2012, remitido por los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, y;.----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Municipal N° 20/2010, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULOS DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012.- ----------

Que, la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado.- ----------

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el llamado de referencia, ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, y fijado como fecha para la presentación de sobres de ofertas y apertura de las mismas para el día 07/05/2012, según Acta firmado por Funcionarios Responsables.----------

Que, en el Acta de Apertura del Llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción para Reparación de Electrobomba Sumergible de 25HP, identificado con el **ID N° 234.195,** publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, consta que ha sido invitada a participar del presente llamado la empresa RECORD ELECTRIC SAECA.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución Municipal, eleva un informe de Oferta presentada por la empresa oferente, cuyo detalle en precios totales es como sigue:----------

N°	EMPRESA	PRECIO TOTAL
1	RECORD ELECTRIC SAECA	1.875.000.-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas presenta su Evaluación de Informes y Recomendación para la adjudicación del presente llamado de Contratación Directa por la Vía de la Excepción a la empresa "RECORD ELECTRIC SAECA" oferente, quien cumple con todos los requisitos de las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en el procedimiento de referencia hasta la suma de **G. 1.875.000 (un millón ochocientos setenta y cinco mil guaraníes)** incluido el IVA.----------

Que, la Inversión de referencia esta prevista en el Rubro 240 30-011 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimientos y Reparaciones" del Presupuesto 2012 asignado a la Municipalidad de San Ignacio Misiones.----------

POR TANTO, la Intendente Municipal de la ciudad de San Ignacio Guasú – Misiones, en uso de sus atribuciones;----

RESUELVE

Art. 1º. **ADJUDICAR** el objeto de la Contratación Directa por la Vía de la Excepción, para Reparación de Electrobomba Sumergible de 25HP, a la firma "RECORD ELECTRIC SAECA" con R.U.C. Nº 80016166-1, por la suma de **G. 1.875.000 (un millón ochocientos setenta y cinco mil guaraníes)**, según la propuesta económica presentada cuyas copias se anexan y forman parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 2º. **ENCARGAR**, a la Dirección de Hacienda de la Institución Municipal, el pago de conformidad a la disponibilidad presupuestaria e imputar la erogación autorizada por la presente Resolución al **Rubro 240-30-011 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimientos y Reparaciones –** del Presupuesto vigente asignado a la Municipalidad de San Ignacio Misiones.----------

Art. 3º. **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

C.P.N. Darío Ronán Amarilla Casco
Secretario General Municipal

Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruiz
Intendente Municipal